



BASES ADMINISTRATIVAS
PROPUESTA PÚBLICA N° 26/2017

1.-IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

2.-NOMBRE: “SERVICIO DE MOVILIZACION PARA LOS PROFESIONALES DE LA DAEM, FONDOS SUBVENCION REGULAR O FONDOS FAEP DE ANTICIPACION”

3.-LOCALIZACION: Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

4.-MODALIDAD DE LICITACIÓN: Licitación Pública LE, con publicación en el sistema de 10 días corridos.

5.-PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: a partir del envío de la Orden de Compra a través del portal Mercado público. Los servicios serán por 30 días, La entrega de los Materiales y/o Servicios deberá efectuarse en la DAEM, ubicada en Manuel Rodríguez 222 una vez enviada la orden de compra.

6.-GENERALIDADES: Las presentes bases tienen por Objetivo Reglamentar la Licitación para Servicio de Movilización para los funcionarios DAEM, Fondos Subvención Regular o Faep Anticipación.

La presentación de las ofertas deberá hacerse de acuerdo a las Bases Administrativas de la propuesta.

A.- SERVICIO DE MOVILIZACION PARA LA DAEM.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de movilización en vehículo tipo automóvil 4 o 5 puertas con combustible, Cilindrada no menor a 1600 cc, neumático aro 16 o superior, no inferior a año 2015. Con disponibilidad para salidas dentro de la comuna según requerimientos de la unidad solicitante y flexibilidad horaria entre las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a sábado.
1	Servicio de movilización en vehículo tipo Camioneta 4 puertas con combustible, Cilindrada no menor a 1600 cc, neumático aro 16 o superior, no inferior a año 2011. Con disponibilidad para salidas dentro de la comuna según requerimientos de la unidad solicitante y flexibilidad horaria entre las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a sábado.

Nota: Es importante destacar que en el servicio debe estar contemplado el reemplazo del vehículo en el caso de cualquier eventualidad (fallas, desperfectos o Accidente) no siendo este de reemplazo inferior al del año del vehículo adjudicado en iguales o mejores condiciones.

7.-REGLAMENTACION: La adquisición de los Servicios deberá ejecutarse de acuerdo a presentes Bases Administrativas, además de las consultas y respuestas que surjan en el período correspondiente.

8.-MONTO ESTIMADO DISPONIBLE Y FINANCIAMIENTO: El monto máximo disponible a ejecutar se Financiará con Fondos Subvención Regular o Fondos FAEP de Anticipación. El monto disponible es de \$12.750.000, impuesto incluido, Por un mínimo de 7,5 meses.

9.-PARTICIPACION: Podrán participar en la licitación, las Empresas o personas naturales, que estén en condiciones de ofrecer el producto indicado, que se encuentren inscritos en mercado público y que además cumplan con todos los requisitos estipulados en las presentes Bases.



Las personas **que no** se encuentren inscritas en **Chileproveedores** o no tener adjuntos los documentos solicitados para **ofertar**, deben adjuntar los siguientes antecedentes;

A.- Persona Natural:

- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Fotocopia de Inicio de Actividades.

B.- Persona Jurídica:

- Fotocopia del RUT de la Empresa.
- Fotocopia de Representante Legal.
- Fotocopia de Certificado de Vigencia de la Sociedad.

En caso de estar inscritos en Chileproveedores, pero no tener los documentos adjuntos en dicha plataforma deben adjuntar los antecedentes señalados.

10.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES: En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva, **sino lo hacen deben adjuntar los siguientes antecedentes:**

A.- Persona Natural:

- Copia de Certificado de deuda Tesorería General de la Republica.
- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley de Compras en los últimos 2 años.
- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores a partir del 19 de Enero de 2008.

B.- Persona Jurídica:

- Copia de Certificado de deuda Tesorería General de la Republica.
- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley de Compras en los últimos 2 años.
- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores a partir del 19 de Enero de 2008.
- Copia de Certificado de Anotaciones de Vigencia del SII.
- Copia de Escritura de Constitución Social
- Copia de Poder Vigente del Representante Legal.

11.-FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA: Las propuestas se presentarán en el portal MercadoPúblico el día y hora establecida en el Cronograma de la Licitación y deberán adjuntar a su oferta los siguientes documentos (escaneados):

1. Formato A “Especificaciones Técnica”.
2. Formato B “Declaración Jurada Simple”.
3. Formato C “Oferta Económica”. Deberá indicar el monto total ofertado.
4. Adjuntar patente del Vehículo, Documentación en general del Vehículo, Pagado y Vigente.

Se considera Fuera de Bases en el acto de apertura al oferente que presente diferencias tanto de fondo o de forma de las presentes Bases y que no adjunten la totalidad de los documentos solicitados.

Nota: Los Formatos se entregan en forma referencial, debiendo respetarse su contenido en forma integra.



12.-APERTURA DE LA PROPUESTA: Se procederá al acto de apertura de las propuestas el día y hora estipulado en cronograma adjunto.

En el acto de apertura se revisarán la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases y de ese acto, se levantará un “Acta”, firmada por los representantes municipales. Se constatará así mismo en esta acta las ofertas que quedasen de inmediato “Fuera de Bases” por algún incumplimiento de las Bases de la licitación.

13.-ADJUDICACION: El municipio tendrá un plazo de 15 días hábiles, prorrogables por igual período a consideración de fundamentos existentes, a contar de la Apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como Criterios de Evaluación para la adjudicación serán considerados el:

Oferta Económica	60%
Calidad	20%
Disponibilidad	20%

60% Precio: Menor valor, a menor valor, mayor ponderación.

20% Calidad Técnica de los Bienes o Servicios: Debe detallar especificaciones técnicas en anexo A (Tipo de vehículo, año, Seguros, patente vehicular vigente y al día), Se otorgará el puntaje máximo al o a los oferentes que cumplan con la totalidad de las características técnicas establecidas.

20% Disponibilidad: Debe indicar si cuenta con la disponibilidad y flexibilidad por los días requeridos y en los horarios indicados.

La I. Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o adjudicar cualquiera de ellas, sin ceñirse al orden de la prelación, aunque no sea la más económica. En todo caso, la decisión que se adopte podrá ser aclarada ante los oferentes.

La adjudicación será comunicada a través del portal Mercado Público y materializada a través de una Orden de Compra. En caso de empate; se decidirá por la oferta que resulte técnicamente mejor evaluada.

La adjudicación será comunicada a través del portal mercado público, adjuntando el Decreto Adjudicatario respectivo.

14.-FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en el plazo de 30 días contados desde la presentación de la respectiva factura en la Sección Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

15.-RELACION CONTRACTUAL

Se considerará como relación contractual solo la aceptación de la orden de compra respectiva.

16-DE LAS OFERTAS: La Oferta del proponente se mantendrá vigente como mínimo durante 60 días corridos, después de la fecha de apertura, y de acuerdo a lo estipulado en el en las Presentes Bases.

17.-MULTAS: El atraso en la entrega del servicio será de multado con 0,5 UF más IVA, por cada hora de atraso de acuerdo a la hora de entrega acordada por la DAEM. Estas Multas deberán ser cursadas y evaluadas por la Dirección de Administración de Educación Municipal, previo informe de Jefe de Adquisiciones DAEM y serán descontados del pago pertinente.



18.- COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN.

Toda situación que conlleve la ejecución del Proceso será supervigilada, controlada y corregida oportunamente por profesionales de la Comisión Técnica nombrada para esta licitación.

19.-CONSULTAS

Todas las consultas las podrán realizar los oferentes al portal MercadoPúblico en la fecha estipulada en cronograma adjunto. Dichas consultas serán respondidas a través del mismo medio, en la fecha establecida en el cronograma. Será obligación de los oferentes conocer las preguntas y las respuestas respectivas, las cuales se encontrarán disponibles en el portal MercadoPúblico

20.-DOCUMENTOS INTEGRANTES: Los documentos integrantes de la presente licitación son:

Decreto que aprueba bases

- Bases Administrativas
- Formatos A, B, C

21.- TERMINO DEL CONTRATO

La I. Municipalidad de Chiguayante se reserva el derecho a dejar sin efecto la orden de compra cuando no se está ejecutando de acuerdo a las bases, especificaciones técnicas, aclaraciones si las hubiere y demás antecedentes que sirvieron para convenirlo, sin que en estos casos el oferente tenga derecho a pago de indemnización o de reclamo alguno poniéndose término al contrato por simple vía administrativa.

Se podrá, además, dejar sin efecto la orden de compra por las siguientes razones:

- a) El mutuo acuerdo de las partes.
- b) Por incumplimiento grave de la Empresa de las obligaciones establecidas en las Bases Administrativas especiales y especificaciones técnicas.
- c) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones laborales o previsionales para con el personal contratado. Desde ya está causal se eleva a la condición de clausula esencial para la ejecución del presente contrato.
- d) Por quiebra, cesión de bienes, **cesión de contrato** o notoria insolvencia. Se presumirá insolvencia del contratista, cuando tenga documentos protestados o se encuentre en mora en el pago de obligaciones previsionales o tributarias.
- e) Si al Contratista le fueran protestados documentos comerciales que mantuviera impago durante 60 días o no fueran debidamente aclarados dentro de dicho plazo.
- f) En caso de traba de embargo de todo o parte de sus bienes.
- g) Si la empresa o su representante legal fuere declarado reo o en quiebra. Si el representante legal fuere sometido a proceso por algún delito que merezca pena aflictiva, o algún socio de una Empresa constituida en forma distinta a una Sociedad Anónima, o si lo fuera, el Gerente o alguno de los Directores de dicha Sociedad Anónima.
- h) Si el Concesionario subcontractara el servicio licitado.
- i) En caso de muerte del Contratista o Socio, que implique la disolución de la Sociedad.
- j) En aquellos casos que por razones de interés público así lo determine la Municipalidad, sin que por ello el Contratista tenga derecho a acción, reclamo o indemnización alguna en contra del Municipio.



FORMATO A

“ESPECIFICACIONES TECNICAS”

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

.....
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

.....
RUT:

GIRO:.....

DIRECCION.....

TELEFONO.....

MAIL:.....

REQUERIMIENTOS	DETALLE
Tipo de Vehículo	
Año Vehículo (no Inferior a año 2014)	
Capacidad	
Descripción del Servicio	
Adjunta permiso de circulación al día	
Adjunta Revisión Técnica al día	
Adjunta Seguros al día	

FIRMA DEL OFERENTE

